

Conforme lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 y como se desconoce información sobre el destinatario, se fija el presente aviso con copia de AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA PAC-DR-21-90615 de 18/FEBRERO/2022 en un lugar de acceso público de la empresa PACARIBE S.A. E.S.P. por el término de cinco Días.

Motivo: Negación de recepción de respuesta

Usuario: MARIA ISABEL JAZIME ARROYO



PACARIBE
S.A. E.S.P.

Se fija el: 05 / MARZO / 2022

Se retira el: 14/ MARZO / 2022

La presente notificación se considera surtida el día: 15/ MARZO / 2022



COLVANES SAS. NIT 900.185.306-4
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario Tel (1)7943670
www.envia.co

Lic. Min. Transporte 0090 de marzo 14/2000
Lic. Min. Comercio 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Min. Comercio
CIU 4923 Transporte de la 'vecinal'
CIU 5320 Mensajería Expresa

D.E 83

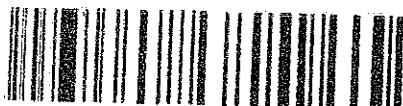


CREDITO 834011650417

CUFE
Somos Autorretenedores Resolución: 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución: 9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FEC GENERACION/ADMISION 01/03/2022 15:41		ORIGEN: CARTAGENA	DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR	REG. DESTINO: CARTAGENA	CITA ENTREGA:
REMITENTE: PACARIBE SA ESP010401		CENTRO DE COSTO 010401		CAUSAL DE DEVOLUCION	
DIRECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 311-140		UNIDADES	Descanecido No.31	Para ME y RF: tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino	
TEL: 6455481	CEDULA/TI/NIT 800074102-5	PESO (gramos)	Retenido No.44	INTENTO DE ENTREGA	
	COD. POSTAL ORIGEN 130005490	1000	No Reside No.35	1 D: M: A: H: M:	
PARA	MARIA ISABEL JAZIME ARROYO	PESO VGL	No Reclamado No.40	2 D: M: A: H: M:	
	CASTILLO GRANDE K10 5 - 56 APARTAMENTO 301	1	Dif. errada No.34		
TEL 1111111	CEDULA/TI/NIT	PESO A COBRAR(Kg)	Otros (Nov Operativa/cerrada)	Fecha de devolución al remitente	
		1		D: M: A: H: M:	
NOTAS	RECIBE LOS SABADOS: SI	VALOR DECLARADO		Guía complementaria de devolución	
AVISO DE NOTIFICACIÓN Y RESPUESTA		10000		Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
Nombre CC Remitente	El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:	VAL SERVICIO		Observaciones en la entrega:	
	AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA	0		Fecha estimada de entrega: 02/03/2022	
		FLETE VARIABLE		D: M: A: H: M:	
		0			
		OTROS			
		0			
		TOTAL FLETE			
		0			
		CARTAPORTE NO			



Guía: 834011650417
Fecha Sol: 05/03/2022 Rack: SOBRES
Solucion:

FAVOR DEVOLVER AL REMITENTE NO HAY
NUMERO DE CELULAR PARA
COMUNICACION (NS)

Contacto: KEINER

AVISO DE NOTIFICACIÓN

PACARIBE S.A. E.S.P., en cumplimiento del Artículo 69 del Código Contencioso Administrativo comunica la respuesta a su petición:

USUARIO: MARIA ISABEL JAZIME ARROYO

Radicado: 90615

Fecha: 01 de febrero de 2022

Por lo anterior se anexa la comunicación de respuesta a su petición con No. PAC-DR-22-2-90615 emitida por PACARIBE S.A. E.S.P. el día 18 de febrero de 2022, contra la cual proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación en un mismo escrito ante el Gerente General de PACARIBE S.A. E.S.P. los cuales deberán presentarse en la empresa, debidamente motivados dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

Ai día siguiente de entregado el presente aviso se considerará notificada la decisión.

Cartagena, 01 de marzo de 2022



ANA MARÍA CHACÓN ANGULO
Coordinadora de servicio al cliente
PACARIBE S.A. E.S.P.

CONSTANCIA: Esta notificación se considerará surtida el día _____

NOMBRE Y APELLIDO DE QUIEN RECIBE: _____

FIRMA DE QUIEN RECIBE: _____ CC. No. _____



PACARIBE
S.A. E.S.P.

Cartagena de Indias, 18 de febrero de 2022

PAC-DR-22-2-90615

Señor(a):

MARIA ISABEL JAZIME ARROYO

Dir. Notificación: Castillo grande K10 5ª – 56 apto 301

E-mail: maryperezjazime@gmail.com

TEL: 0

Cartagena de indias, Bolívar

Referencia: Respuesta Reclamación N° 90615 Póliza N° 500115

Cordial Saludo,

PACARIBE S.A. E.S.P dentro del término legal establecido por la Ley 142 de 1994, da respuesta a su Reclamación por cobros de cargos relacionados con intereses de mora, recibida en nuestras oficinas el día 01 de febrero de 2022, en los siguientes términos:

CONTENIDO DE LA SOLICITUD

Que, el día 28 de enero recibí aviso de cobro jurídico por factura de servicio público de aseo, por valor de \$312. 550.00 2. Que, la misma se encuentra en etapa pre jurídica 3. Que, en el bien sujeto a esta obligación no tengo la calidad de propietaria ni de usuaria 4. Que, a pesar de ser suscriptora del contrato, solo tuve el usufructo de este hasta 27 de abril de 2015.

LA EMPRESA CONSIDERA QUE

En primer lugar, es importante manifestarle nuestro agradecimiento por su confianza y por permitirnos ser su prestador del servicio de aseo, ya que es nuestra única y verdadera filosofía de trabajo prestar un servicio continuo y de calidad a todos nuestros usuarios; además de atender sus requerimientos dentro de los términos de ley.

Conforme a los hechos 1, 2 3, 4, 5, 6 y 7 relacionados por el usuario nos permitimos informar

Se realiza validación en nuestro sistema comercial y se evidencia que la póliza objeto de reclamo, a la fecha no presenta deuda por concepto de aseo.

Así mismo informamos que la póliza figura a nombre del suscriptor María Isabel Jazime Arroyo debido a que no se evidencia solicitud de actualización del suscriptor.

Por lo anterior y de acuerdo a la documentación adjunta, se procede a con la actualización de la información de la póliza 90615, suscriptor e identificación.

Finalmente, lo invitamos a contactarnos ingresando a nuestro portal corporativo www.pacaribe.com donde encontrará la Zona de Servicio al Cliente, a través del cual podrá registrar su petición, queja, reclamo y/o recurso, o si lo prefiere también podrá dirigirla al correo atencionalcliente@pacaribe.com o presentarla a través de nuestras líneas de atención 6455480 ext. 400, 439 y 440.

PACARIBE S.A. E.S.P. NIT. 900.074.102-5

Los Alpes Transversal 73 No. 311 – 140

Teléfono: 6455480 – 6455481 – 6455482

Email: gerencia@pacaribe.com

Cartagena de Indias – Colombia.



Vigilado
Superservicios